



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 24 OCT 2016

Expte. N° 245/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Prof. Paula Andrea CRUZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por la anterior gestión con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la citada Facultad, a las "XIX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación", llevadas a cabo el 8, 9 y 10 de octubre de 2015 en la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre.

QUE asimismo se solicitó una nueva ayuda de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), para cubrir la totalidad del gasto de pasajes, en virtud de que muchos estudiantes carecían de recursos necesarios para su asistencia.

QUE se autorizó el pedido con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE se presentó el comprobante debidamente conformado, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se liquidó la diferencia otorgada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

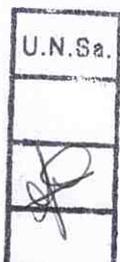
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Prof. Paula Andrea CRUZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la citada Facultad, a las "XIX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación", llevadas a cabo el 8, 9 y 10 de octubre de 2015 en la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1210-16